



# COMISIÓN DE JUEGOS

## GOBIERNO DE PUERTO RICO

7 de febrero de 2025

### MEMORANDO NÚM. 2025-04

**A: TODOS LOS OPERADORES DE MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR EN RUTA**

**DE: LCDO. JUAN CARLOS SANTAELLA MARCHÁN**  
**DIRECTOR EJECUTIVO INTERINO**  
**COMISIÓN DE JUEGOS DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO**

### **SOBRE: ACTUALIZACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO PARA OTORGACIÓN DE LICENCIAS PARA OPERAR MÁQUINAS DE JUEGOS DE AZAR EN RUTA**

Reciban un saludo cordial de parte de todos los que laboramos en la Comisión de Juegos del Gobierno de Puerto Rico (en adelante, “Comisión de Juegos”).

Como conocen, el pasado 24 de julio de 2024, se aprobó la Ley Núm. 112-2024, para enmendar la Ley Núm. 11 de 1933, *Ley de Máquinas de Juegos de Azar*; y enmendar la Sección 92 de la Ley Núm. 40 de 2020, *Ley del Fideicomiso para el Retiro de la Policía*. Como resultado, la Comisión de Juegos comenzó múltiples gestiones con el fin de viabilizar la implementación de la referida Ley. A estos fines, el pasado 22 de enero de 2025, se presentó el Reglamento Núm. 9647, Reglamento para la Expedición, Manejo y Fiscalización de Licencias de Máquinas de Juegos de Azar en Ruta.

Efectivo el día 4 de marzo de 2025, la Comisión de Juegos comenzará a recibir las solicitudes de las renovaciones de licencias de Operadores y Dueños de Negocios de Máquinas de Juegos de Azar en Ruta. Por lo que, todos los operadores deberán coordinar sus citas a través del siguiente correo electrónico: [licensingoffice@comjuegos.pr.gov](mailto:licensingoffice@comjuegos.pr.gov) o comunicarse al 787-294-4000, Ext. 2016. Se le exhorta a los Operadores y Dueños de Negocios a revisar la Ley y Reglamento para asegurarse del fiel cumplimiento de las disposiciones aplicables.

A su vez, a partir del 12 de febrero de 2025, la Comisión de Juegos remitirá comunicaciones individuales a todos los Operadores con el fin de notificar asuntos pendientes, de existir alguno.

Pueden acceder al siguiente enlace para descargar las solicitudes correspondientes: <https://www.comjuegos.pr.gov/negociados/negociado-de-maquinas-de-juegos-de-azar-en-ruta>.

De necesitar información adicional, pueden enviar sus preguntas y/o comentarios a través del siguiente correo electrónico: [MAJAR@comjuegos.pr.gov](mailto:MAJAR@comjuegos.pr.gov).